Núm 100 JUEVES 10 DE ABRIL DE 1845. 1365

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de porte.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Ezequiel Profeta.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de religiosas Mínimas: se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
9	7 mañana.	10	31 p. 10 ! 2	O. semicub.	Sale á 5 h. 32 ms. mañana
id.	2 tarde.	14 6	31 10	2 O. cub. lloviz.	
id.	10 noche.	10 8	31 11	S. nub. llov.	Se pone á 6 h. 28 ms. tarde.

Orden general del 9 de abril de 1845, en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de Valencia, dice al de este ejército y Principado en 2 de abril lo que sigue:

Excmo. Sr.=Vista en consejo de guerra de señores oficiales generales el 27 del mes anterior la causa instruida contra D. Francisco Solá, ayudante del castillo de Santa Bárbara de la plaza de Alicante, acusado de haber tomado parte en la rebelion que estalló en la misma el año anterior, por unanimidad de votos fue absuelto, sin que le sirva de nota la prision sufrida y acordada desde luego en libertad, cuyo fallo se ha llevado á efecto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena la ópera semiseria en tres actos, titulada: Nina pazza per amore; música del maestro Copola.—Entrada á tres reales. A las siete y media.

LICEO.

La comedia nueva en tres actos y en verso, del Sr. Zorrilla, titulada: La mejor razon la espada: intermedio de baile nacional; dando fin á la funcion con el divertido sainete: El viudo.—Entrada á dos reales. A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

El drama en dos actos: El Protestante; con intermedio de baile nacional el Jaleo de Jerez, por la señora Armengol y el señor Bartorelo; seguirá la graciosa comedia en un acto: Quiero ser cómico; y se finalizará con un baile.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs. A las siete y media.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos.=El coronel encargado del E. M., Martin de Rosales.

Orden de la plaza del 9 de abril de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D Francisco Prat, comandante graduado, capitan del regimiento infantería de la Constitucion.=Parada, Zaragoza.=Rondas y contrarondas, Soria.=Hospital y provisiones, Córdoba.=Teatros, Soria.=El sargento mayor interino, José María Cortés.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha de ayer me dice lo que sigue:

»Excmo. Sr.=El señor subsecretario de la Guerra en 27 de marzo último me dice lo que copio.=Excmo. Sr.=El señor ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de milicias provinciales lo siguiente.=He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. en que da conocimiento á este ministerio de las gestiones que practican algunos agiotistas para compar á ínfimo precio los créditos que tienen los cuerpos en libranzas pendientes de cobro de las que en época anterior fueron espedidas contra varias tesorerías de rentas. Enterada S. M. me manda prevenir á V. E. prohiba bajo la mas estrecha responsabilidad de los gefes de los cuerpos de su dependencia la enagenacion con desventaja de los espresados créditos, pues estando aun pendientes las reclamaciones que se han hecho al ministerio de Hacienda para fijar la suerte de los tenedores de papel no considerando como de época corriente, es necesario esperar la resolucion de S. M.=Lo que de real órden digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, y á fin de que con la brevedad posible me remita una relacion clasificada de las libranzas que los cuerpos tengan existentes.=De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes por lo que respecta á las corporaciones de su inmediata dependencia.=Lo que traslado á V. E. para que lo haga saber á los regimientos, corporaciones y clases militares, existentes en la provincia de su digno mando. =Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 8 de abril de 1845.»

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos prevenidos.=El gobernador interino, Rajoy.=Es copia.=El sargento mayor interino, José María Cortés.

BARCELONA.

Del diario El Fomento *de ayer.*

Espone que la buena disposicion en que se encuentran los pueblos para oponerse á cualquier tentativa de desórden, por las desgracias que les acarrearon los últimos años de lucha, y la actividad con que procedieron las autoridades á los primeros anuncios de nuevas facciones, han logrado calmar la alarma producida por la aparicion de algunas cuadrillas de *trabucaires*. Sabe que la seguridad de los viageros se halla garantida en las carreteras principales por medio de destacamentos situados en los puntos mas á propósito para impedir á los bandidos sus habituales correrías; y las noticias que recibe de diversos distritos del antiguo Principado concurren á tranquilizarle sobre la nulidad de esas gavillas de salteadores reducidas á la impotencia á los pocos dias de haber osado manifestarse. Entiende pues que ahora es cuando deben estudiar las autoridades superiores la in-

dole y el estado del pais que gobiernan para estirpar de raiz los gérmenes de destruccion que en él existen. La desmoralizacion y la ignorancia, ó por mejor decir el embrutecimiento en que se hallan sumidos muchos pueblos del interior, constituyen á su ver el vicio orgánico que tan amargos frutos produjo en todas épocas. Advierte que al igual que siempre partieron de unos mismos centros las correrías de esas cuadrillas asoladoras, que siempre aparecen los mismos pueblos de naturaleza en las filiaciones de los individuos que las componen, y que estos pueblos son los en que menos se cultiva la parte moral de sus vecinos. Dotarlos de buenos párrocos y de buenos maestros, será en su concepto, el medio mas conducente á corregir sus perversas inclinaciones en utilidad de ellos mismos y en ventaja inmensa para la nacion española. Las anteriores reflexiones le conducen á reiterar sus quejas por haberse demorado en esta provincia la instalacion de la escuela normal, pero ha oido referir que el actual señor gefe político se halla dispuesto á remover cuantos obstáculos han entorpecido hasta aqui la realizacion de aquella mejora importante.

Primer concierto del señor F. Liszt en el salon de la Sociedad Filarmónica.

Nó sin desconfianza tomamos la pluma para ocuparnos del hombre de una fama universal, que ha causado una revolucion en el piano, por su ejecucion prodigiosa; que no reconoce rival para inventar y vencer toda clase de dificultades y por ser el mas atrevido y fogoso de sus contemporáneos; de ese artista que despues de largos años de triunfos recogidos en Francia, Italia, Alemania é Inglaterra, ha venido por fin á la Península á robustecer los laureles conseguidos en su dilatada y gloriosa carrera, tocando ya á la cumbre de su gloria, á esa soberanía del genio, que solo alcanzan los talentos privilegiados, guiados por la antorcha sagrada con que Dios ilumina el espíritu de los grandes artistas. Pero antes de entrar en los detalles del concierto que nos ha movido á trazar este artículo, juzgamos á propósito hacer un resúmen biográfico del eminente artista que es hoy dia la admiracion del público filarmónico de esta capital, seguros de que no disgustarán á nuestros lectores las noticias que de su vida vamos á darles.

Franz Liszt nació en octubre de 1811 en Reding, lugar de Hungría. Su padre Adam Liszt fue un músico distinguido en algunas especialidades del arte sobre todo en el piano, en cuyo instrumento hubiera podido hacerse célebre por su notable talento de ejecucion á no haber tenido otra carrera; pero quiso conservar una vida retirada reservando para su hijo Franz toda su ambicion, pues que en él habia fundado todas sus esperanzas. Decíale á menudo: «hijo mio, en tí se realizará el artista ideal, cuya imágen fascinó mi juventud. Mi genio abortado se fecundará en tí en quien quiero rejuvenecerme y continuarme.» A la edad de seis años, el jóven Franz manifestó grandes disposiciones para la música, y emprendió entonces el estudio del piano bajo la direccion de su padre. Apenas tenia nueve años cuando tocó por primera vez en público en Odemburgo; y á pesar de haberle atacado una fuerte calentura al comenzar el concierto, ejecutó con estraordinaria serenidad uno de Ries y una fantasia original que improvisó en el acto, escitando un entusiasmo grande y universal. El jóven Franz estudió por algunos años con un ardor sin igual en el piano, hasta que su padre, á fin de perfeccionar su educacion música, lo llevó á Viena donde continuó sus estudios bajo la direccion del célebre pianista Czerny, quien muy luego le dió por testo las mejores obras de Beethoven y Hummel, venciendo fácilmente sus dificultades.

Durante los diez y ocho dias que F. Liszt estuvo bajo la direccion de Czerny fue tal el afecto que este le cobró, que no quiso recibir la suma concertada con el padre de su discípulo por las lecciones que le dió, diciéndole: «que el talento de este y sus maravillosos adelantos le compensaban suficientemente de todos sus desvelos.» Terminados sus estudios con Czerny dió un concierto, por lo cual los principales artistas de Viena predijeron al jóven y precoz pianista una carrera gloriosa; pues que tocaba ya á primera vista los conciertos mas difíciles.

En el año 1823 Adam Liszt llevó su hijo á Paris con el intento de hacerle entrar en el conservatorio para continuar el estudio de la composicion con el sabio Cherubini, pues que solo tomó en Viena algunas lecciones de Salieri; pero no pudo lograr sus deseos á pesar de las recomendaciones del príncipe Metternich, porque la calidad de estrangero vedó al jóven Franz la entrada á aquel establecimiento. Emprendió de nuevo Liszt su carrera de pianista presentándose á dar algunos conciertos en el teatro de la grande ópera causando placer y asombro á la vez á cuantos le oyeron; pues las piezas mas difíciles eran un juego para Franz, quien improvisaba ya de un modo tan admirable que era fácil prever dónde habia de llegar su talento. El año siguiente Adam y Franz Liszt partieron para Lóndres, donde el jóven pianista tuvo una acogida no menos brillante que la obtenida en Paris, donde volvió en setiembre del mismo año, moderando algun tiempo sus estudios en el piano, en cuya perseverancia habia continuado hasta entonces, para dedicarse á la composicion que emprendió seriamente con el acreditado maestro Reicha; y en el año 25 instigado Franz por su padre compuso varias sonatas, fantasías y variaciones para el piano y una ópera titulada *Don Sancho*, ó el *Castillo del amor* que se representó en el teatro de la Academia Real de música y que tuvo buen éxito á causa del vivo interes con que miraba el público de la capital de Francia los adelantos del jóven artista. El año siguiente recorrió la Francia, siendo sus conciertos una serie consecutiva de triunfos. Siguió despues la Suiza, volvió á Lóndres y perdió su padre en Boloña. Asi que hubo calmado en el jóven Franz la sensacion profunda que le causó la muerte de su padre, comenzó á desplegar mas y mas sus facultades y á dirigir su marcha artística á su albedrío.

Sin embargo Liszt estuvo algun tiempo sin proyecto ni plan fijo, sumergido en una vaga incertidumbre de que le salvó el amor á su arte, que fijando luego en su mente la idea de asegurarse un porvenir brillante y provechoso, renovando como hombre los laureles que habia obtenido cuando niño. Emprendió pues de nuevo el estudio del piano con una voluntad decidida sin que jamas sus manos retrocediesen en vista de las dificultades mas colosales á fin de penetrar y vencer todos los secretos que pretendia encontrar en el poderoso instrumento; é hizo una vida sumamente retirada absteniéndose por algunos años de tocar en público. Durante este tiempo una enfermedad grave y de larga convalecencia interrumpió á Liszt en lo mejor de sus estudios y contribuyó á despertar en él la tendencia religiosa de su espíritu. En esta segunda época de sus estudios corrigió el gran pianista la primera manera ó estilo de su ejecucion, que conoció ser algo equivocada y que se dirigia á un camino algo estraviado, apartándose de él y abjurando de sus errores pasados. Desde entonces, presentando Liszt mas gusto en sus composiciones y siendo cada dia mayor su habilidad, empezó á recibir el arte de tocar el piano uno de los mayores impulsos con su poderosa y fantástica ejecucion.

Despues de haberse ocupado Liszt por largo tiempo de su arte, de la filosofía

y de la literatura, habiéndose engrandecido con estos estudios su talento á pasos agigantados, apareció de nuevo en el gran mundo con la misma jovialidad y elegancia que antes, y emprendió otra vez sus viages artísticos que han sido una continua serie de triunfos y ovaciones en todas las capitales de Europa y las principales poblaciones de ella, que ha recorrido como un gran meteoro, dejando por todas partes ráfagas de su brillante genio. En Italia fue recibido con grande aclamacion; en Alemania fue paseado por las calles en triunfo; en Hungría, su pais natal, se le hicieron los honores de un rey; en Inglaterra y Rusia á mas de las grandes ovaciones, su talento fue premiado con grandes sumas. Algunos soberanos de Europa le han conferido títulos de nobleza y condecoraciones ilustres, sin que hayan sido de los que menos han premiado sus talentos las jóvenes reinas de España y Portugal en cuyas capitales fueron admirados los prodigios de su genio y aplaudidos del modo que nadie ignora.

No nos ocuparémos por hoy de Liszt como á compositor, y nos limitarémos solo á dar cuenta del coloso pianista. Apenas hacia tres dias que este se encontraba entre nosotros y ya el público filarmónico ansiaba por oirle. Llegó por fin la noche del 7 anunciada para su primer concierto en el grande salon que la Sociedad filarmónica habia tenido la fina atencion de ofrecer al señor Liszt cuatro meses hacia. Levantábase en el centro del salon y á cuatro palmos del pavimento un espacioso entarimado, sobre el cual estaban puestos contrapeados dos hermosos y soberbios pianos de la acreditada fábrica de los señores Boiselot de Marsella en los que debia tocar alternativamente el mismo Liszt. Apenas sonó la hora señalada, cuando apareció este en el salon, quien no bien fue visto de la brillante concurrencia que llenaba aquel espacioso lugar cuando esclamaron unánimes gritos de *viva Liszt* y que no cesaron hasta quedar este sentado en el piano. Un general silencio sucedió entonces á los vítores, y empezó el célebre artista con la grandiosa sinfonía de *Guillermo Tell*, cuyo primer andante preparó á los espectadores para lo que habian de sentir en el segundo tiempo, donde el grande pianista empezó á dar á conocer la pujanza de su brio que sustituyendo al ronco chillido de los clarines, al monótono movimiento de las cajas, al pesado y grave de los contrabajos, nó ya los armoniosos sonidos del piano, sino el rechinar de los vientos, el estallido del trueno, el murmullo de la lluvia, el furor de la tempestad y cuanto de fantástico encierra la música. En el segundo andante dijo con la mayor limpieza y claridad el cantábil principal del corno ingles con el bellísimo floreo de la flauta, que de tal parecian los sonidos del piano de puro redondos y destacados, bajo los dedos de Liszt, sin que faltase al mismo tiempo una sola nota de la armonía que sostienen las cuatro trompas en el *spartito* ni el *pizzicato* del instrumental de cuerda. Llegó el último alegro al que dió Liszt movimiento vivísimo, sin duda para hacer resaltar mas la dificultad de la ejecucion, dejando percibir en ella toda la complicacion instrumental del inmortal compositor con una perfeccion y claridad inponderables; en términos que creciendo por grados el entusiasmo que iba escitando en el público apenas pudo Liszt dar fin á la sinfonía sin que estallasen estrepitosos y espontáneos aplausos que sufocaron los fuertísimos sonidos del piano. Si Rossini supo traducir de un modo digno y admirable en su lenguage el gran poema de Chiller, nos atrevemos á decir que tal vez Liszt es el único que ha interpretado el corto pero no menos grande compendio que de él hizo aquel compositor.

En la fantasía sobre motivos de la Sonámbula, ostentó el señor Liszt un prodigio de fuerza y habilidad con las dificultades vencidas de que hizo gala; pues

sobre el límpido y tierno cantábil de Bellini se destacaba continuamente un fuerte y prolongado trino hecho con los dedos cuarto y quinto de la mano derecha, que ya menguaba hasta llegar á lo imperceptible ó ya acrecentaba hasta producir todo el volúmen é intensidad de voz de que es susceptible el instrumento. Asi mismo ejecutó el difícil y doble trino ora ligado, ora *martellato* con todos los dedos alternativamente y con ambas manos á la vez con grande colorido y justificacion. En las variaciones de *bravura* echóse de ver otro género de dificultades, como, una rápida y casi imperceptible sucesion de octavas y décimas tanto ligadas como destacadas ya *gradatim* ya saltadas; y en la gran galop cromática se conoció el completo dominio que tiene el señor Liszt del teclado. que recorrió con una velocidad y soltura en esta pieza que bien podria llamarse del género *enarmónico*.

La prodigiosa ejecucion del señor Liszt no se esplica, porque aun viéndola, casi no se comprende, sino que pasma y extasía. ¿Quién es capaz de distinguir el movimiento de sus manos de hierro en los pasos de bravura y aquel torbellino y martilleo de sus dedos nerviosos al par de flexibles y elásticos que arremolina á su gusto y aquel su modo de arpegiar sin fin y en diversos sentidos que no se define, pues que solo será capaz de alcanzarlo un talento privilegiado como el suyo ayudado de largos años de un continuo y porfiado estudio?

No arrebató menos el justamente llamado rey de los pianistas al contemplar su aspecto durante la ejecucion que por lo maravilloso de ella; porque si en los pasos de espresion y sentimiento á pesar de la sonrisa que se asomaba á sus labios arrancaba lágrimas de ternura, en los momentos de *bravura* era de ver aquella frente despejada y serena como se inundaba de un ardor y entusiasmo artístico que cual flúido eléctrico se difundia hasta la estremidad de sus dedos poniendo en tortura á cuantos le oian y observaban.

Al terminar el eminente Liszt el concierto reprodujéronse los innumerables aplausos que se conquistó en cada pieza; y si el público no tuvo el placer de oirle repetir la última, como pidió á grandes voces, no se debe atribuir á poca condescendencia del gran pianista, pues que en los intermedios dió repetidas muestras de humildad, amabilidad y sencillez, sino al calor que se esperimentaba en el salon, el cual y la fuerza del trabajo hacian que el señor Liszt sudase á mares. El señor Ciabatti gustó y fue aplaudido en las dos arias que cantó con espresion, luciendo su simpática voz de baritono.

El público entusiasta se retiró sin saber espresar lo que habia oido, ni la emocion que supo causar el admirável Liszt, quien á su vez no pudo disimular la de su corazon en medio de un triunfo tan completo y brillante. Y tú, incomparable artista, perdónanos si con rudo pincel hemos tenido la osadía de hacer un pálido bosquejo de tu talento, despues que brillantes plumas han consagrado mas de una página á tu genio.—A. F. S.

Segundo concierto que dará F. Liszt el viernes 11 del corriente en el salon de la Sociedad filarmónica, calle del Hospital.—*Programa*.—Primera parte. 1.° Reminiscencias de la Lucia di Lammermoor, por Mr. Liszt. 2.° Aria que cantará Mr. Ciabatti. 3.° Fantasía sobre motivos de la Norma, por Mr. Liszt.=Segunda parte. 1.° Tarántula de Rossini. 2.° Mazurka de Dupin. 3.° Polaca de los Puritanos, por Mr. Liszt. 4.° Aria que cantará Mr. Ciabatti. 5.° Fantasía á capricho, por Mr. Liszt.—Los billetes se espenderán á 20 rs. vn. en el almacen de instrumentos de D. Francisco Bernareggi, calle Ancha.—Los pianos en que tocará Mr. Liszt son de la fábrica de Mr. Boiselot de Marsella.

—Por la vigilancia de uno de los señores alcaldes de barrio, fueron detenidos dos hombres de sospechosos antecedentes, que durante todo el dia de anteayer estuvieron rondando una casa fábrica de la plaza de San Pedro. Sobre uno de ellos se le encontró una navaja, un escoplo y una llave falsa con un encaje á propósito para contener varias piezas de combinacion para abrir toda clase de cerraduras. Tambien fue detenida una muger por encubridora.

—Es indecible el estado de preocupacion en que viven cierta clase de personas. Un honrado trabajador del barrio de Gracia amenazó muy fuertemente á una infeliz muger por creer que esta le habia hechizado impidiéndole con sus malas obras que pudiese dedicarse á sus faenas ordinarias. Afortunadamente pudo desvanecerse á tiempo tan equivocado concepto y no ha resultado ninguon accidente desagradable.

ANUNCIOS OFICIALES

El intendente militar de Cataluña.

Hace saber: Que segun edicto espedido en 15 de marzo próximo pasado, y circulado para la debida publicacion, llamando licitadores á la subasta para contratar el suministro de utensilios á las tropas de este ejército, por el término de cuatro años, á contar desde 1.° de octubre del presente, se señaló para la celebracion de dicho acto el dia 10 del actual, contando tener reunidas todas las noticias para la instruccion del espediente en la forma que está mandado por Reales órdenes; pero como faltan recibirse algunos datos esencialmente indispensables á llenar dicho objeto, se difiere la referida subasta y remate para el dia 16 de junio próximo, que tendrá lugar en los estrados de esta intendencia militar, sita en el ex-convento de Santa Mónica en la misma hora y términos espresados en el citado edicto. Barcelona 7 de abril de 1845. = José María Montoro. = Juan Bautista Sales, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los dias de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado, en la parroquial de S. Miguel Arcángel, y predicará hoy el R. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Continúa el devoto novenario al glorioso Beato José Oriol, en la parroquial de nuestra Señora del Pino, y predicará hoy de la *Caridad para con el prójimo*, el R. Dr. D. Francisco Teixidor, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

La viuda, hijos y parientes de D. Antonio Cuyás y Casacuberta (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes á las diez de ella en la parroquial de Santa María del Mar. Las misas concluido el funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

La esposa, hijos, madre y hermanos de D. José Romá y Somosa (Q E. P. D.) suplican á sus parientes y amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes á las diez de ella en la parroquial de San Cucufate. Las misas á las once y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

En la calle de la Leona, núm. 1, piso 3.°, gratificarán competentemente al notario en cuyo poder obre el testamento de Josefa Balasch é Iglesias, viuda, vecina que era de esta ciudad.

PÉRDIDA.

Por varias calles y Rambla de esta ciudad se ha estraviado un pasaporte de Mr. Jh. Folquet, francés. Se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en casa de Francart, tienda al lado de la fonda del Oriente, y se le gratificará.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Motril en 8 dias el laud la Paz, de 39 toneladas, patron Juan Bautista Comes, con 200 balas de algodon, 297 quintales de cáñamo y 800 paquetes de pleita á D. Francisco Porxes.

De id. y Cartagena en 14 dias el laud Sta. Rosalía, de 12 toneladas, patron Jaime Burguera, con 120 fanegas de habichuelas, 250 arrobas de cáñamo, 8 pipas de vino, 400 paquetes de pleita, 8 barriles y 12 sacos de nitro, 12 balas de algodon y 1 caja de sanguijuelas á la viuda Moré.

De Valencia, Salou y Sitges en 11 dias el laud S. José, de 35 toneladas, patron José Illan, con 90 sacos de arroz, 19 de anis y 4 fardos de pieles á D. Juan Fontanillas.

De Aguilas, Altea y Tarragona en 8 dias el laud San José y San Juan, de 30 toneladas, patron Antonio Lloret, con 500 fanegas de maiz, 400 de trigo y 100 quintales de jaboncillo.

De Torreblanca, Vinaroz y Tarragona en 8 dias el laud San Sebastian, de 38 toneladas, patron José Comes, con 2600 arrobas de algarrobas á D. Juan Estrany.

De Palma en 2 dias el laud Cármen, de 58 toneladas, patron Rafael Cobas, con 800 quintales de leña.

De la Habana en 50 dias el bergantin Jóven Emilia, de 173 toneladas, capitan D. Francisco Colomé, con 429 balas de algodon, 34 quintales de cobre y 1000 duelas á los Sres. Serra y Parladé.

De id. en 48 dias el bergantin San Andrés, de 210 toneladas, capitan D. Juan de Goya, con 297 balas de algodon y 1104 cueros á los señores Serra y Parladé.

De Valencia en 2 dias el laud S. José, de 53 toneladas, patron José Simó, con 350 carneros y 40 sacos de harina á D. Buenaventura Solá.

De id. en id. el laud Silvina, de 65 toneladas, patron Bautista Isach, con 360 carneros y 50 cajas de loza á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. el laud Fenelon, de 53 toneladas, patron Jaime Sorolla, con 360 carneros, 150 sacos de arroz y 2 balas de seda á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. el laud Colon, de 48 toneladas, patron Vicente Campos, con 325 carneros á Don Juan Fontanillas.

De Palma en 3 dias la polacra-goleta Dolores, de 73 toneladas, capitan D. Antonio Calafell, con 600 quintales de leña, 150 docenas de pinceles, y 6 de espuertas.

De Alicante en 3 dias el laud Sto. Cristo, de 59 toneladas, patron José Verana, con 1300 fanegas de trigo, y 40 fardos de felpudos á D. Juan Estrany.

De Mazarron en 8 dias el laud Concepcion, de 25 toneladas, patron Nadal Baldó, con 1050 fanegas de cebada á D. Francisco Villá.

De Andraix en 2 dias el laud Cármen, de 27 toneladas, patron Juan Pedro Kella, con 250 quintales de leña, 200 de carbon y 15 docenas de filete.

De id. en id. el laud Sto. Cristo, de 45 toneladas, patron Jorge Bosch, con 300 quintales de leña, 200 de carbon y 100 docenas de escobas.

De Ciotat, Cette y Palamós en 14 dias la goleta Hermosa Cini, con 1000 quesos, maquinaria, droguería y otros efectos á D. Juan Estrany.

De Valencia y Villanueva en 12 dias el laud Anais, de 23 toneladas, patron Paulino Lahuerta, con 100 sacos de harina, 20 de arroz y 5 carros de salvado para esta, y 100 barriles de harina de tránsito á D. Buenaventura Solá.

De Bilbao en 26 dias el bergantin-goleta Ana Jesusa, de 93 toneladas, capitan D. Manuel Antonio Aldamis, con 2295 quintales de vena de hierro, 19 fardos de canela, 197 docenas de sartenes de hierro y 8 catres de id. á D. Agustin Huguet.

De Puerto-Rico en 38 dias el bergantin Jóven Enrique, de 125 toneladas, capitan D. Juan Bautista Mataró, con 785 balas de algodon y 10 zurrones de añil para esta y 200 sacos de azúcar de tránsito á D. José Mataró.

De Ciotat en 34 horas el vapor Segundo Gaditano, de 404 toneladas, capitan D. Luis Tetosaus, con varios efectos y 34 pasageros.

Ademas 16 buques de la costa de este Principado, con 760 cuarteras de trigo, 50 de maiz, 350 quintales de algarrobas, 400 de carbon de piedra, 6 botas de aceite y otros efectos.

Cambios del dia 9 de abril de 1845, dados por el Colegio de Corredores reales de Cambios de esta plaza.

Lóndres 36 7/8 á 15/16 á 60 y 90 dias fecha.
Id. 37 á 90 dias vista.
Paris 15 y 85 á 90 c. de 30 á 90 dias fecha.
Marsella 15 y 95 c. á 90 id.
Madrid 1/2 á 5/8 p. c. ben.
Málaga 5/8 á 1 p. c. daño.
Cádiz 1/2 á 3/4 id.
Valencia par y 1/8 id.
Granada 1 1/4 id.
Reus 1/4 id.
Vales no consolidados 10 5/8 p. c. valor nominal.
Títulos del 5 p. c. 25 1/8 id. id.

NOTICIAS NACIONALES.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

PRESUPUESTOS.

Dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos, leido en la sesion del Congreso celebrada el dia 2 de abril.

(CONCLUSION.)

Presupuesto del ministerio de la Gobernacion de la Península.

En el presupuesto del ministerio de la Gobernacion y en el artículo 2.°, se proponen 48,000 rs. para los gastos del personal, ausiliar y de escritorio de la comision central de indemnizaciones: y la de presupuestos al aprobar esta partida, ha acordado se entienda que ha de ser para gastos de espedientes de indemnizaciones.

En la relacion núm. 3.° se presuponen por el gobierno 728,000 rs. para la dotacion del cuerpo superior de administracion civil, la cual no ha creido por ahora conveniente aprobar, no obstante las poderosas consideraciones que á hacerlo la inclinaban. Un principio de economía conciliado con la utilidad que en el fondo puede producir la inspeccion y vigilancia suprema del gobierno en ciertos y determinados casos, la han decidido mas bien á asignar á este la suma de 200,000 reales para gastos de visita y comisiones, con la cual podrá atenderse á esta necesidad sin gravar al tesoro con el importe de la primera suma.

En la relacion núm. 7.° que comprende los gastos de correos, observa que no debiendo figurar en este presupuesto el personal y material de correos de Ultramar que equivocadamente se ha colocado en él esceptuando el de las islas Canarias, se debe rebajar de la suma solicitada, importante 16.810,436 reales la de 1.269,901 á que aquellos ascienden. En el cuerpo de inspectores del ramo, ha acordado se declaren ordinarios los gastos de los que en él se comprenden con este nombre, y eventuales los de los seis supernumerarios que deberán subsistir por este solo año. Con el objeto de simplificar la cuenta y razon, de prevenir el abuso á que puede dar lugar la diversidad de tarifas que existen en el dia, y de plantear la intervencion recíproca, ha acordado se autorice al gobierno para variar las tarifas de correos, sin causar considerable aumento en el coste que tienen actualmente las cartas.

En la relacion núm. 10 concerniente á caminos, canales, puertos y faros, el gobierno pide la suma de 44.944, 725 rs. 19 mrs.: la comision observa que destinándose 13.101,585 reales á la construccion de nuevas carreteras, de los 29.500,125 rs. 19 mrs. comprendidos bajo el título de *Carreteras generales*, ha de suceder que aquella corta suma no dará ciertamente los resultados que reclama la necesidad de nuevas construcciones, fundada en los innumerables motivos que son notorios al Congreso. Por esta razon, y despues de repetidas conferencias con el señor ministro del ramo, ha acordado con anuencia de este que se se le concedan 15.000,000 para dichas nuevas carreteras, sobre los cuales y por medio de una ley que ha ofrecido presentar á las Córtes, se le autorice, ya para levantar un empréstito, ya para hacer cualquiera otra combinacion que rinda un capital considerable, con el que se pueda atender en el tiempo mas breve posible á la urgente construccion de nuevas carreteras. Se suprime en su virtud la partida de 2.000,000 que se piden con el título de *imprevistos* para este objeto, y se reduce la suma propuesta á la de 44.843,139 rs. 19 mrs.

En la relacion número 11 respectiva á minas, se suprimen las tres partidas destinadas á rondas de inspeccion por creerse innecesarias, las cuales importan 30,600 rs. Igualmente se rebajan 276,527 rs. 17 mrs. que en el establecimien-

to de Linares quedaron á cargo de D. Antonio Puidullés, en virtud del contrato de sociedad celebrado con la Hacienda pública.

En la relacion número 18 sobre Policía sanitaria, se bajan de 2.127,000 rs. presupuestos por el gobierno, 500,000 rs. En esta materia no pueden hacerse cálculos muy exactos, por depender de eventualidades muchas veces imprevistas; pero ha creido la comision suficiente la suma que resulta, atendidas todas las circunstancias.

En la relacion número 21 sobre cárceles, se presuponen para mantenimiento de presos pobres 4.262,350 rs.; y la comision, despues de recomendar al gobierno la urgencia que reclama el arreglo de este ramo para que se considere y satisfaga como carga del Estado, evitándose muchos abusos que ahora se cometen á la sombra de la imposibilidad en que el gobierno se ha encontrado de atender á este servicio; persuadida como está de que el arreglo no puede ser instantáneo, rebaja por este año la suma de 1.000,000 de reales.

Instruccion pública.

En el art. 3.° que habla de universidades, la comision ha creido deber llamar la atencion del gobierno sobre la importancia de que se vaya reduciendo el número de estas á las puramente indispensables, atendida la posicion local de las mismas y la tendencia del siglo hácia la propagacion de los conocimientos inmediatamente útiles y aplicables al desenvolvimiento de la riqueza y á las nuevas necesidades de las sociedades modernas.

En el artículo núm. 4 en que se pide para la facultad de ciencias médicas 1.557,340 rs., se hace la rebaja que ha parecido conveniente de 300,000 rs.

En el artículo núm. 11 que se refiere á los estudios de San Isidro, se rebaja del material por el sobresueldo señalado á los dos profesores de estudios preliminares de los cirujanos de tercera clase al respecto de 4,400 rs. cada una 8,800 rs., y se agregan al de la universidad á donde se han trasladado estas enseñanzas.

En el art. 16 relativo al conservatorio de música y declamacion, se rebaja la partida que viene aumentada de 12,000 rs. para un segundo pianista.

En el art. 20 con el título de *Imprevistos*, se aprueba la suma de 1.000,000 que se presupone, pero debiendo suprimirse esta denominacion, y aplicarse principalmente esta suma á las obras del colegio de San Cárlos de esta corte y á las de las universidades de Madrid, Zaragoza y Barcelona; quedando sujetos á la centralizacion y á ingresar en los fondos de instruccion pública los derechos de matrícula y pruebas de curso de los estudios de escribanos.

En atencion á estar pendientes los arreglos de las enseñanzas secundaria y superior y el reglamento de profesorado, asi como el arreglo de las universidades por su escesivo número, se autoriza al gobierno para subir una tercera parte los derechos de matrícula y pruebas de cursos.

Presupuesto del ministerio de la Guerra, inclusa la Guardia civil.

Mucho podria decir la comision sobre este presupuesto, que por su importancia y por la considerable suma que absorve, no puede dejar de llamar la atencion de las Córtes. Si el método que se ha prescrito no se lo impidiera, haria fácilmente una larga esposicion de los motivos que la han decidido á aprobarle en los términos en que se ha presentado. Pero las cuestiones que se enlazan con él tendrán su cabida regular en la discusion del Congreso, en donde podrán ventilarse todas con la mayor prolijidad, y en donde la comision tratará de justificar la razon de su conducta con relacion á este importante capítulo. No puede omitir sin embargo que su redaccion y comprobacion se ha hecho con la

exactitud que reclama esta clase de trabajos; que ha pedido y obtenido amplias esplicaciones del señor ministro del ramo; y que comparado este presupuesto con el que se aprobó por la ley de 1.º de agosto de 1842, ofrece una economía de 82.703,595 rs.

Unicamente observa la comision que en el artículo correspondiente al estado mayor general del ejército se deducen 460,800 rs. que importan las bajas que se han verificado desde la redaccion del presupuesto; y que en su concepto debe pasar al ministerio de Hacienda el pago de las pensiones y viudedades de individuos procedentes de las disueltas legiones estrangeras, que asciende á 673,037 reales 20 mrs., cuyas dos sumas se deducen de la cifra del gobierno.

Presupuesto del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.

Pocas han sido las rebajas que la comision ha hecho en el presupuesto de este ministerio, estando convencida, como lo está el Congreso y la nacion entera, de la importancia de fomentar nuestra marina, sacándola del estado de postracion á que tantas causas la redujeron. Por lo mismo se ha limitado á aquellas economías que han parecido convenientes sin contrariar la idea primitiva de dar á este ramo ensanche y consistencia.

En el art. 9.º que habla del cuerpo de médicos cirujanos, se ha rebajado de la suma de 437,529 rs. 29 mrs. propuesta por el gobierno, la de 13,500 por la diferencia de sueldo asignado á la plaza de director que está suprimida, correspondiendo el sobrante por cesantía al que la ha desempeñado.

En el art. 12 referente al cuerpo del ministerio, se han bajado de la cantidad de 2.347,390 rs. 18 mrs. pedida por el gobierno, la de 200,000 rs. que no se ha considerado necesaria.

En el art. 15 relativo á rondines, mozos de confianza, presidiarios, gastos de embarcaciones menores y otros de los arsenales, se presuponen por el gobierno 3.732,111 rs. 2 mrs., y se rebajan 500,000 rs. por haber calculado que con el sobrante puede hacerse el servicio de los objetos comprendidos en este artículo.

En el art. 21 relativo á los cesantes del ministerio, se proponen 593,565 rs. 4 mrs.; y en consideracion á que tres señores secretarios del despacho cesantes cobran en otro concepto, se bajan 120,000 rs.; habiendo acordado se tenga presente si los otros ocho que comprende la primera partida lo hacen por los demas presupuestos.

En el art. 24 concerniente á los gastos ordinarios preferentes, como de oficinas, giros de letras y otros, se ha rebajado de la suma solicitada de 1.507.286 reales 8 mrs., la de 600,000.

En el 26, relativo á las raciones pertenecientes á la dotacion de los buques armados y gastos del ramo de víveres, se propone por el gobierno 9.013,191 reales 17 mrs., y hecha la cuenta aproximada parece á la comision que podian muy bien rebajarse 600,000, como en efecto lo ha verificado.

En el art. 28 se presuponen para carenas, recorridas y conservacion de buques 12.313,912 rs. 26 mrs., y como esta cantidad es eventual y no puede fijarse con exactitud, cree la comision que admite un ahorro de 600,000 rs., y los ha rebajado.

En el art. 31, relativo al observatorio astronómico de San Fernando, la comision adhiere á la suma propuesta de 227,408 rs. 27 mrs.; pero notando que el observatorio astronómico no produce lo que debiera, por las muchas impresiones particulares que se hacen del almanaque, ha acordado que seria conveniente declarar que la facultad de imprimirlo es propiedad esclusiva del observatorio, sin que ninguna corporacion ó persona pueda perturbarle en ella.

Presupuesto del ministerio de Hacienda.

En la relacion números 4, 5, 6, 7 y 8 se advierte un aumento de gastos de 5.772,229 rs. que en su mayor parte procede del coste de la administracion del derecho de puertas en las capitales que se hallaban arrendadas el año de 1842; del establecimiento de mayor número de aduanas con arreglo á la ley vigente de las mismas; de sueldos y gastos de otras administraciones menos importantes; y de que se suben los sueldos de los secretarios de las intendencias y se crean mas plazas de contadores en las provincias. La comision, que ha creido innecesario este aumento de dotacion en los secretarios de las intendencias, suprime la suma de 100,000 rs. á que asciende.

En la relacion núm. 10 que prefija los sueldos y gastos de la administracion especial de loterías, se han rebajado igualmente 119,400 rs. en los mismos términos y por las razones que espresa la comunicacion del director general del ramo de 15 del corriente, pasada á la comision con decreto marginal del gobierno.

En la relacion núm. 14 concerniente á los sueldos y gastos de las minas de Almaden y Almadenejos, ha observado la comision un aumento de 137,606 rs. que procede de la subida de sueldo á algunos empleados y al capataz; y despues de oir detenidamente al director del ramo, se ha convencido de que no es posible otra rebaja que la de 2,000 rs., á que asciende el aumento de sueldo de contador: y como de reciente se haya obtenido una ventaja considerable en la subasta de frascos para el azogue, se deduce de la suma presupuesta en esta relacion, la de 255,000 rs. á que asciende el beneficio por este año de dicha subasta, y los 2,000 rs. rebajados en el sueldo del contador, cuyas dos partidas componen la de 257,000 rs.

En la relacion núm. 17, en que se comprenden los sueldos y gastos del cuerpo de carabineros del reino, se propone la cantidad de 36.204,020 rs. y habiendo parecido á algunos individuos escesiva esta suma, se ha discutido la materia prolijamente con asistencia del señor ministro. Las esplicaciones que ha oido la comision la han determinado por último á no hacer mas rebaja que la de dos millones.

En la relacion núm. 38 sobre pensiones de los regulares se presupone la suma de 28.361,645 rs. No es el ánimo de la comision negar la cifra necesaria á esta sagrada obligacion, ni tampoco suprimir los derechos que á los regulares les estan concedidos por la ley. Pero teniendo en consideracion las observaciones que en el mismo presupuesto se hacen, el gran número de esclaustrados colocados al presente y que en adelante podrán colocarse en economatos y otros beneficios eclesiásticos, y las bajas naturales que habrán de resultar necesariamente, se ha convencido de que esta obligacion no quedará desatendida, rebajando de la suma presupuesta la de 8.000,000 rs., por cuyas razones ha reducido la del gobierno á 20.361,645.

Presupuesto de la caja de Amortizacion.

La comision ha estimado conveniente no hacer variacion alguna en este presupuesto.

Obligaciones del clero secular y de las monjas.

Tampoco hace novedad en las obligaciones comprendidas en este capítulo, por depender las que en él se especifican de leyes ya aprobadas por los cuerpos colegisladores.

Para mayor claridad y mejor inteligencia de estas observaciones, relativas todas al artículo 1.° de la ley, se pone á continuacion un estado demostrativo en que á un golpe de vista se advierten las variaciones hechas en el presupuesto y resultado que en él han producido.

DEMOSTRACION.

Capitulos.		Se pide.	Se baja.	Se concede.
1.°	Casa Real	43.500,000	»	43.500,000
2.°	Cuerpos colegisladores	979,620	»	»
3.°	Ministerio de Estado con los 20,000 rs. de aumento al introductor de embajadores	11.741,220	2.266,000	9.475,220
4.°	De Gracia y Justicia	21,654,336	2.914,117	18.740,219
5.°	De Gobernacion, con inclusion de los 600,000 pedidos por adicion á este presupuesto para utensilio de la Guardia civil	126.621,868 19	4.011,377 17	122.610,491 2
6.°	De Guerra, con esclnsion de la partida número 37 que se traslada á Hacienda	322.746,807 25	466,800	322.286,007 25
7.°	De Marina	91.056,181 16	2.633,500	88,422,681 16
8.°	De Hacienda, con el aumento de la partida número 37 trasladada de Guerra	363.231,578 19	10.476,400 6	352,755,178 13
9.°	Caja de amortizacion	99.115,629 8	»	99.115,629 8
10.	Clero secular y monjas	125.495,447 1	»	125.495,447 1
	Total	1,206.142,688 20	22.762,194 23	1,182.400,873 31

RESUMEN GENERAL.

Presupone el gobierno	1,206.142,688 20
Se escluye lo presupuesto para los cuerpos colegisladores	979,620
Queda reducido á	1,205.163,668 20
Se bajan	22.762,194 23
Se conceden	1,182.400,873 31

Sobre el segundo artículo del proyecto de ley de gastos entabló la comision una discusion grave y solemne, despues de haber tenido otras sobre el mismo objeto la seccion especial de Hacienda. Por resultas de unas y otras conferencias convino el señor ministro del ramo en variar la redaccion de aquel artículo, y en sustituirle el que aprobado por la comision ofrece esta á la deliberacion del Congreso. En él se han fijado, al mismo tiempo que la suma que debe destinarse á un arreglo de deuda de que la comision ha reconocido la importancia y la necesidad, las condiciones mas esenciales de esta operacion y las principales garantías de que llevada á cabo no impondrá á nuestro tesoro un gravámen superior á sus medios futuros. La comision se lisonjea de que en la nueva redaccion han desaparecido todos los inconvenientes de la primitiva.

Tambien ha examinado la comision y discutido prolijamente la notable variacion que propone el gobierno con relacion al sueldo de los empleados cesantes. Guiada por los principios de justicia con que ha procurado resolver las graves cuestiones que se han sometido á su deliberacion, se ha convencido de que no habia razon bastante para conceder á unos empleados y negar á otros el derecho á cesantía, mucho mas recayendo esta suerte sobre los de menos sueldo, los cuales en las varias vicisitudes de su carrera tienen cabalmente menos recursos con que acudir á sus necesidades y aliviar el peso de su infortunio. Pero al mismo tiempo ha parado la consideracion sobre el terrible gravámen que sufre el tesoro, el cual se aumentaria en una escala inmensa si no se pusiese remedio cerrando la puerta de una vez para siempre á la adquisicion de estos sueldos. Para hacerlo ha respetado los derechos existentes, no olvidando que los actuales empleados activos ó cesantes empezaron á servir bajo la espectativa que en esta materia ofrece la ley; y segun verá el Congreso en el art. 3.° de la presente, ha adoptado y propone un remedio radical, que aliviando al tesoro de una carga no leve para en adelante, dará lugar á que los españoles de carrera y de esperanzas no miren como único medio de asegurar su fortuna el de los destinos del gobierno.

Madrid 5 de abril.

Segun una carta de Lóndres, el duque de Soto Mayor, embajador de S. M. la Reina de España, acaba de despachar un correo estraordinario á Madrid con pliegos que, se dice, son muy apremiantes, y que podrian tener por objeto la actividad redoblada de los ayacuchos establecidos en Inglaterra.

Añade que los amigos de Espartero hablan de pronunciamientos en España en la próxima primavera por la parte de la frontera de Portugal, en cuyo punto la vigilancia del gobierno español convendria que fuese mas activa, pues las autoridades inglesas en Gibraltar no vigilan del modo que debieran.

En el *Eco del Comercio* de hoy se lee una carta de Granada fecha 1.° del actual, en que se dice lo siguiente:

«Tambien algunos honrados y pacíficos vecinos de esta ciudad han sido objeto de la persecucion del gobierno, con motivo de esa nueva conspiracion que se supone descubierta en esa corte; por cuya causa se hacen tantas prisiones. En la mañana de ayer 31 del anterior, se presentaron en la casa del señor don Antonio Maestre varios individuos de la dichosa policía acompañando á un señor coronel, que le titulaban baron de Bulow y don Juan de Dios Zafra, oficial recientemente nombrado de la gefatura política de esta corte, los cuales acababan de llegar en posta de órden del gobierno para practicar á ocho ciudadanos un rigoroso reconocimiento de todos sus papeles y correspondencia. En efecto, este tuvo lugar, debiendo decir en honor de la verdad y de los mencionados comi-

sionados, que lo hicieron guardando todas las leyes del decoro y con la mayor urbanidad; pero felizmente nada encontraron que pudiera perjudicar al señor Maestre, por lo que al momento se retiraron, protestando el señor baron una y mil veces la repugnancia que le costaba practicar aquellas odiosas diligencias, pues él era tambien liberal y habia servido con el infortunado general Riego en clase de ayudante; pero que como militar debia obedecer ciegamente la órden que se le habia confiado. Igual escrutinio se verificó en seguida en la casa del señor don José Calisalvo, profesor de medicina, teniendo el mismo resultado; nada se encontró que pudiera hacer relacion con esa soñada conspiracion. Sin embargo, si estos honrados patriotas descansaban tranquilos en el testimonio de una conciencia pura, no pudieron menos de sufrir ellos y sus afligidas familias el sobresalto y disgusto consiguiente á esa clase de procedimientos. En la misma mañana sin mas detencion en esta ciudad, han marchado tambien en posta estos señores á Málaga, Cádiz y Sevilla con el mismo objeto, y es probable que nada adelanten mas que incomodar y afligir á algunos liberales.» (*Cast.*)

El general Araoz ha sido destinado de cuartel á Jaen, y el general Van-Halen á Cádiz.

Ha fallecido en esta corte el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, ministro que fue cuando triunfó la independencia española de las huestes de Napoleon y en épocas anteriores. Acredita su honradez el hecho de haber fallecido pobre, sosteniéndose con el fruto de sus escritos.

El gobierno ha contratado un gran surtido de cigarros elaborados en la Habana, de todas clases y precios, hasta sesenta duros, que se espenderán á los consumidores que en el dia carecen de buen género, tan luego como lleguen á la Península. (.*dI*)

Sabido es que el gobierno pide *veinte y dos* millones de reales para construccion de buques: en el triste y lamentable estado que hoy tiene nuestra marina, el pensamiento del gobierno es sumamente importante, sumamente útil, sumamente necesario: el señor ministro del ramo ha dado una prueba de los grandes deseos que le animan de fomentar nuestra fuerza naval, proponiéndose mandar construir algunos buques en el estrangero y otros en los arsenales españoles. Entre los primeros se cuentan una fragata de 36 y dos vapores que se construyen en Inglaterra; y entre los segundos, una fragata que saldrá de los diques del Ferrol, una corbeta de los de Cartagena y un vapor de los de la Carraca.

Hé aqui el estado actual de nuestra armada, que de ningun modo corresponde á la importancia marítima de nuestra nacion.

Tenemos en la actualidad tres navíos de línea. El *Soberano* de 74 cañones, en la bahía de Cádiz: los otros dos, el *Guerrero* de 74 y el *Héroe* de 80, estan desarmados en el Ferrol.

Seis fragatas la *Isabel II* y la *Córtes* ambas de 44 cañones en la Habana: la *Esperanza* de la misma fuerza en Manila; y tres en la Península, la *Villa de Bilbao* de 50 cañones, la *Maria Cristina* y la *Perla* que ha estado carenándose en el Ferrol, y acaba de salir del dique.

Hay tambien algunas corbetas: la *Venus* destinada por el gobierno á una espedicion de reconocimiento y esploracion á Fernando Póo y Sierra Leona. La

Liberal en las Antillas, donde tambien acaba de salir del dique una nueva con el título de *Luisa Fernanda*.

Siete bergantines, los tres *Jason*, *Patriota* y *Habanero*, todos de á 20, estan en la Habana. Ademas hay uno de 20 en el Ferrol, el *Manzanares*; otro de 14, el *Nervion*, en el Mediterráneo, y otro el *Héroe*, que está destinado para Montevideo con la fragata *Perla*. Tenemos ademas tres bergantines-goletas, uno de ellos en Cuba: seis goletas, de las cuales cinco estan tambien en aquel apostadero, y una la *María Isabel II*, en Cádiz; tres pailebots, y otros buques menores, aunque en muy corto número.

Respecto á buques de vapor, cuenta seis nuestra marina de guerra; dos en la isla de Cuba, que son el *D. Alvaro de Bazan* y el *Congreso*, ambos de 160 caballos. Tres hay en Cádiz, el *Isabel II*, de 190 caballos; el *Península* y el *Andaluz*. El *Mazeppa*, de 50 caballos, está en Barcelona. Hay ademas cinco transportes, una fragata, una corbeta, dos bergantines y una goleta. (*Pos.*)

Segun anunciamos mas arriba han sido puestos en libertad D. Juan Pablo Roda, D. Luis Perez de Aya, D. Francisco Huerta, D. Manuel Lopez Pintado y el capitan de carabineros Sr. Trillo, presos por la conspiracion que se dijo descubierta en esta capital. Se nos ha asegurado que los delatores de estos sugetos se hallan presos é incomunicados.

—El *Indicador* de Burdeos da una noticia, que á ser cierta seria de grande importancia. Dice que se ha comunicado á Mr. Rossi, embajador de Francia en Roma, una órden del gobierno frances para que haga cuanto pueda por conseguir del papa se digne tener en el verano próximo en Niza una entrevista con Luis Felipe, cuyo objeto será poner término á las cuestiones eclesiásticas que se agitan en Francia y acordar una especie de apéndice al concordato. (*Heraldo.*)

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 31 *de marzo de* 1845. Consolidados 99 5/8. Deuda activa española, 30. Tres por 100, 40 3/4.

Bolsa de Paris del 2 *de abril de* 1845. Cinco por 100, 117 f. 65 c. Cuatro por 100, 107 f. 00 c. Tres por 100, 85 f. 95 c. Id. empréstito de 1844, 86 f. 55 c. Deuda activa española, 40 1/2. Idem pasiva, 7 3/4. Tres por 100 empréstito de 1841, 41.

CORREO DE MADRID DEL 6 DE ABRIL DE 1845.

Madrid 6 de abril.

MINISTERIO DE ESTADO.

D. José del Castillo y Ayensa, en comunicacion dirigida desde Roma con fecha 28 de marzo, participa al gobierno de S. M. haber recibido el dia antes una nota del cardenal secretario de Estado, en la cual le anuncia este prelado oficialmente hallarse autorizado por su Santidad para admitir el Real documento que acredita al mencionado Castillo como plenipotenciario de S. M. C. la Reina Doña Isabel II, cerca de la santa Sede, hallándose igualmente autorizado S. Ema. para proceder desde luego con dicho plenipotenciario al arreglo de los asuntos eclesiásticos de España.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.